

SANZ, Raimundo (2007): *Diccionario militar*, edición y estudio de Francisco Gago Jover y Fernando Tejedo-Herrero, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», XXI + 142 pp.

Sin lugar a dudas, nadie puede justificar mejor la edición del *Diccionario militar* de Raimundo Sanz que sus editores, Francisco Gago Jover y Fernando Tejedo-Herrero,¹ quienes inician la *Introducción* que precede al repertorio poniendo de manifiesto la relevancia de esta obra para la lexicografía especializada de temática militar, dado que es «el primer trabajo lexicográfico en lengua española sobre vocabulario militar», pero destacando además que su interés reside también

en aspectos relacionados con la entrada de préstamos, la fidelidad en la traducción, la aportación histórico-cultural que se desprende del texto o en la influencia que este diccionario ejerció sobre la lexicografía posterior, especialmente la de carácter militar [...] (p. VII).

En realidad, todos estos aspectos históricos o lingüísticos quedan resaltados en gran medida no sólo por el valor de la obra en sí, sino por los aciertos editoriales con que, a mi juicio, cuenta la edición y que detallaré a continuación.

Como ya he indicado, los editores ponen en antecedente a los posibles lectores del texto mediante una *Introducción* (pp. VII-XXI) en la que exponen que su propósito inmediato no es otro que «el de poner el *Diccionario militar* al alcance de interesados en la historia del ejercicio militar, de historiadores de la lengua, lexicógrafos y estudiantes del siglo dieciocho para que puedan aprovecharse del material que esta obra contiene» (p. VII); desde una perspectiva lexicográfica, que es la que adopto a la hora de valorar el contenido de esta edición, ese propósito ha sido alcanzado con creces, dado que abre múltiples perspectivas de análisis.

El texto de Raimundo Sanz, militar que llegó a alcanzar el grado de mariscal de campo –figura una breve reseña biográfica en la *Introducción* (p. IX)–, es una traducción del *Dictionnaire militaire, ou, Recueil alphabetique de tous les termes propres à l'art de la guerre* (1742) de Aubert de la Chesnaye-Desbois; cuyo germen, como bien señalan Gago Jover y Tejedo-Herrero, deriva de la necesidad de material didáctico para las primeras escuelas militares fundadas en España por la monarquía borbónica, dado que «uno de los mayores problemas con el que se enfrentaron los profesores de estas academias para la enseñanza de materias científicas y técnicas fue la escasez de manuales y obras de referencia en castellano, recurriendo en numerosos casos a la traducción y adaptación de obras francesas» (p. VIII). Del éxito editorial de este diccionario da cuenta el hecho de que tuvo dos ediciones, una en 1749 y otra en 1794.²

¹ Previamente habían publicado una edición (Gago Jover y Tejedo-Herrero, 2006b) en transcripción semipaleográfica, de acuerdo con los criterios del proyecto lexicográfico de Madison.

² Los editores indican en nota a pie de página que, tras la consulta del *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, han localizado numerosos ejemplares de la obra «en diferentes bibliotecas españolas» (p. IX) de las que ofrecen un listado, y no dudan en concluir que probablemente «existan ejemplares de ambas ediciones en otras bibliotecas nacionales y extranjeras» (*id.*); indican a su vez que siguen para su edición el texto de 1749 «modificando, en casos puntuales, aquellas partes del texto que ofrecían un error patente o un descuido del copista a partir de la segunda impresión de 1794» (p. XVI). En cualquier caso, remiten a Gago Jover y Tejedo-Herrero (2006b) a quienes estén interesados en indagar aspectos puntuales de la intervención editorial.

El hecho de que se trate de una traducción del *Dictionnaire militaire* ofrece un amplio campo de estudio al lexicógrafo mediante el cotejo de ambas obras, especialmente si se tiene en cuenta que, como bien señala la *Aprobación* de Pedro Locuze que precede a la obra:

La traducción no es puntual y fue preciso no ser puntual para ser buena. Según las naciones, assi son los genios. Lo que a una conviene no es igualmente provechoso a todas. Para beneficiar la nuestra importava mudar algo en la versión. Aquí manifiesta don Raymundo su inteligencia, discreción y talentos; pues sin faltar a la esencia del original francés, dispone la copia, produciendo utilidades de la patria (p. 2).³

El *Diccionario militar* no es sólo, por tanto, una obra indispensable para la investigación de léxico militar, sino que un cotejo del original francés y de la adaptación de Sanz, arroja datos interesantísimos, y no sólo desde la perspectiva lingüística: ofrece la posibilidad de estudiar el estado de ambas lenguas en el siglo XVIII, analizando galicismos, neologismos, etc.⁴ y, desde otro prisma, proporciona recursos al historiador para comparar las características del ejercicio militar en la Francia y en la España dieciochescas, etc.

Por otra parte, retomando la perspectiva lexicográfica, Gago Jover y Tejedero-Herrero ya han destacado en algún otro trabajo que:

La crítica ha aducido frecuentemente razones de peso por las que la investigación del léxico especializado, particularmente la que atañe al siglo XVIII, no puede ser satisfecha, si no es como un primer paso, con la consulta del *Diccionario de autoridades* (1726-1739) o con la correspondiente pesquisa en el *Diccionario castellano: con las voces de ciencias y artes* (1786-1793) del padre Terreros [...]. Sin negar la incuestionable utilidad de hitos lexicográficos como el *Diccionario de autoridades* o la obra de Terreros, el corolario que se extrae de lo dicho por los expertos es la necesidad de recuperar y estudiar las obras compuestas en aquellos campos del saber que experimentaron un nuevo impulso en la segunda mitad del siglo XVIII (Gago Jover y Tejedero-Herrero, 2006a: 85).⁵

Es evidente que la edición del *Diccionario militar* responde precisamente a esta necesidad. Así, por ejemplo, la recuperación de este texto, como argumentan los propios editores «pone a nuestra disposición un material que invita a la comparación del léxico común conteni-

³ El propio Raimundo Sanz señala en el *Prólogo* que precede al repertorio que «El curioso notará cotejando el original con la traducción, que en partes he sido breve, en algunas dilatado y en otras no hago mención. En lo primero me ha parecido conveniente que una sucinta y clara explicación es bastante, sin tanta digresión. En lo segundo, como propio de mi facultad, he aplicado lo que corresponde a nuestro uso. Y en lo tercero, he pasado en silencio lo que he creído no ser esencial, a fin de no aumentar el volumen; pero todo sin salir del orden del traductor» (p. 5).

⁴ Los editores dedican también parte de su *Introducción* a señalar algunos casos en los que Sanz ha reducido el contenido de algunas entradas y los motivos por los que, directamente, decidió suprimir algunas. Se trata principalmente de aquellas que «definen objetos o realidades consideradas por él obsoletos» (p. XII), «aquellas que reflejan usos exclusivos de Francia» (p. XIII), «aquellas cuyas definiciones aparecen duplicadas bajo otra entrada» (*id.*), y, finalmente, otras que por distintas causas no considera necesarias en su traducción. A esto se debe añadir el análisis que hacen los editores de la tipología de las definiciones que, como es de esperar, son en algunas ocasiones de tipo lingüístico y en otras enciclopédico, llegando a casos como el de *SITIO* que ocupa de la página 99 a la 103, junto con un último tipo de definición que combina elementos de las dos anteriores.

⁵ Completa su estudio sobre el *Diccionario militar* Gago Jover (2007).

do en el *Diccionario de autoridades*, el *Diccionario castellano* y el propio *Diccionario militar*» (*ibid.*: 96). De este modo, el cotejo de la obra de Sanz con estos dos buques insignia de la lexicografía española, plantea múltiples posibilidades de estudio, no sólo en lo que puedan tener en común, sino en la consideración de su diccionario como «obra innovadora en la documentación de unidades léxicas» (*ibid.*: 98), dado que son varias las voces que se documentan con anterioridad en el *Diccionario militar*, como han demostrado Gago Jover y Tejedero-Herrero (2006a),⁶ confirmando así que este diccionario «ofrece un eslabón en la cadena de textos desde la que reconstruir con mayor precisión el desarrollo del léxico especializado en su trayectoria diacrónica» (2006a: 99).

Por lo que respecta a los criterios editoriales empleados, han optado por la ordenación alfabética, dado que, según señalan en la *Introducción*, Sanz trabajó traduciendo las entradas en el orden en que aparecían en el original francés con lo que:

Cuando la entrada en español comienza con la misma letra que la francesa, Sanz la mantiene bajo esa letra. Sin embargo, cuando la entrada en español comienza con letra diferente a la francesa, Sanz la sitúa bajo esa nueva letra (p. x).

De este modo, «las 691 entradas del diccionario francés quedan reducidas a 629 en el *Diccionario militar*, aunque cerca de un centenar corresponden a acepciones o unidades pluriverbales» (p. x): es obvio, por tanto, que la reordenación semasiológica adoptada por los editores facilita en gran medida la lectura. Lo mismo se puede decir de la acentuación y la puntuación en la que también han intervenido, si bien han decidido mantener determinados aspectos gráficos que, asimismo, resultan interesantes para posibles cotejos con las primeras directrices ortográficas señaladas por la Real Academia para la confección del *Diccionario de Autoridades*; de ellas, según Gago Jover y Tejedero-Herrero, se aparta Sanz en algunas ocasiones, como en la conservación de *v* para los pretéritos imperfectos (*ayudavan, usavan, señalavan...*).⁷

Por otra parte, en mi opinión, otro acierto editorial en la recuperación de este texto es el de las remisiones, que multiplican las posibilidades de aprovechamiento lexicográfico de la obra de Sanz. En efecto, los editores no dudan en señalar como una «de las más importantes contribuciones del *Diccionario militar* de Sanz [...] el conjunto de definiciones que se hallan en esta obra» (p. XVIII), pero con la peculiaridad de que muchas de ellas no constituyen un artículo propio, sino que se incluyen en otros.

Gago Jover y Tejedero-Herrero hablan de 380 reenvíos editoriales que han clasificado en dos categorías. Se trata, pues, de aquellas señaladas con la frase «[*x* definido en *y*]», por la que se generan alfabéticamente entradas que remiten al artículo dentro del cual se definen, lo que arroja 205 remisiones. A ellas se añaden otras 47 en las que mediante un [*x* definido también en *y*] se señalan aquellas voces con artículo propio que se reproducen en algún otro artículo.

⁶ Es el caso de *feminela* o *mechanismo*, así como algunos términos de geometría como *cuadrilátero*, *decágono* y *dodecágono* (*ibid.*: 97).

⁷ Por otra parte, no debe obviarse que sería interesante un cotejo con la primera edición de la *Ortografía* de la Real Academia Española, de 1741; el que los editores hayan mantenido las grafías originales facilita este tipo de análisis.

Un ejemplo significativo del *definido en* es el del lema **CARTUCHO DE CAÑÓN**, dentro del cual se definen *cuchara, atacador, lanada, feminella, botafuego, gato* o *espeques*.⁸ Todas ellas se incluyen en la macroestructura del diccionario en el lugar que le correspondería alfabéticamente con las remisiones [**CUCHARA** *definido en* **CARTUCHO DE CAÑÓN**], [**ATACADOR** *definido en* **CARTUCHO DE CAÑÓN**], etc.

Se multiplican igualmente los casos de empleo de la remisión *definido también en*; una muestra de ello puede ser el de **SCENOGRAPHÍA O VISTA DE EDIFICIOS** que, tras su definición: ‘Es la representación natural de una plaza o edificio [...]’ incluye la remisión [*Definido también en* **FORTIFICACIÓN** y **POLÍGONO**]. De este modo, podemos rastrear este lema hasta **FORTIFICACIÓN** donde se incluye del siguiente modo:

La fortificación tiene tres partes, a saber, ignographía, orthographía y scenographía [...] La *scenographía* es la que representa en vista toda la fortificación elevada que llaman perspectiva (p. 52).

Pero también en **POLÍGONO**, donde indica que

Un polígono puede ser representado en tres modos, a saber: en plano, en perfil y en elevación. En plano, por líneas sobre el papel, que señalan las longitudes y latitudes del recinto; llámase este modo de representarlo, *scenographía* (p. 85).

Se demuestra, pues, con estos ejemplos la efectividad de este exhaustivo sistema de remisiones que, sin lugar a dudas, amplía las posibilidades de explotación lexicográfica del *Diccionario militar*.

Por otra parte, la segunda categoría de reenvíos editoriales la constituyen los 125 *véase*, también entre corchetes ([]),⁹ para aquellos lemas –o voces-guía como prefieren denominarlas los editores– dobles del tipo **COFRE O CAXÓN**, con la remisión [**CAXÓN** *véase* **COFRE**]; o incluso triples, como **CASAMATAS, PLAZA BAXA O FLANCO BAXO**, donde las remisiones se introducen en [**PLAZA BAXA** *véase* **CASAMATAS**] y [**FLANCO BAXO** *véase* **CASAMATAS**], todas ellas introducidas en el lugar que les corresponde alfabéticamente.

Para finalizar, no puedo dejar de mencionar otra aportación editorial realmente productiva; se trata de los cuatro índices con los que se cierra la edición: un *Índice de antropónimos*, un *Índice de topónimos*, un *Índice de voces en la edición de Sanz* y, finalmente, un *Índice de voces en la edición francesa de 1742*.

Evidentemente, ese primer *Índice de antropónimos* es esencial para un estudio de este texto desde una perspectiva histórica. Los editores incluyen, por orden alfabético, todos aque-

⁸ De este modo, tras encabezar la definición de **CARTUCHO DE CAÑÓN** como ‘el cartucho es la figura de un cilindro proporcionado al calibre de la pieza en que se deve disparar [...]’, continúa con la siguientes precisiones (he introducido la cursiva para resaltar cada lema definido):

Los instrumentos necesarios para servicio del cañón son: la *cuchara*, instrumento hecho de cobre clavado en un zoquete de madera con tachuelas y cobre [...]. El *atacador* es un zoquete proporcionado al calibre, y puesto en otra hasta como la *cuchara*. La *lanada* es un zoquete cilindro que llaman *feminella*. Esta se cubre de piel de carnero con su lana guarnecida con hasta [...]. El *botafuego* para dar fuego. El *gato* es un instrumento de hierro montado sobre un hasta de madera [...]. Los *espeques* para mover las piezas, y poderle sacar o poner las *cañas* (p. 26).

⁹ Los editores diferencian estos *véase* de las cerca de cuarenta referencias cruzadas que ya aparecían en el *Diccionario militar* y que se señalan con un «véase x» sin corchetes para identificarlas frente a las editoriales (p. XIX).

llos nombres de reyes, militares o, en definitiva, personajes históricos incluidos en el diccionario, respetando la ortografía de Sanz y con indicación de aquellas voces-guía en las que se registran dichos antropónimos. Este es el caso, por ejemplo de Luis XIV, el más citado, dado que a él se hace mención en treinta entradas,¹⁰ con comentarios como el que se inscribe *s. v. CASTIGOS MILITARES*, en que el autor dice que «hasta el tiempo que Luis XIV empezó a reynar por sí mismo, la disciplina militar fue muy mal observada».

Por lo que respecta al *Índice de topónimos*, los editores siguen los mismos criterios que en el anterior, respetando en todo momento la ortografía de Sanz; se pueden localizar así en distintas entradas los «nombres de sitios y batallas que hagan referencia a accidentes o lugares geográficos» (p. 126).¹¹ Pero, las posibilidades de este índice van más allá. Así, tras su revisión, he comprobado que hay en él, por ejemplo, una referencia a Málaga (*s. v. CAÑÓN*), que ha resultado estar relacionada con una curiosa anécdota, imaginó añadida por Sanz a su traducción:

Assí como los antiguos davan nombres terribles a sus máchinas, por exemplo, a cierta especie de ballestas les davan el de escorpión. También damos iguales nombres a nuestros cañones, como el de culebrina, que viene de culebra; de serpientes, basiliscos, rayos, invencibles [...]. Házese mención de una serpentina de Málaga que tirava ochenta libras de bala, cuyo estruendo hacía abortar a las mugeres.

La edición concluye con los dos índices de las entradas de la edición de Aubert de la Chesnaye-Desbois y de Sanz, lo que posibilita cotejar ambas nomenclaturas que, como era de esperar, permiten descubrir calcos del francés como *etapero* (*etapier*), *falsa-braga* (*fausse braie*), *frisar un batallón* (*fraiser un bataillon*), *furriel*¹² (*fourrier*), *preste* (*prêt*), *prevoste* (*prevost*) o *vague-maestre* (*vague-mestre*).¹³

Evidentemente, las posibilidades de análisis de esta edición del *Diccionario militar* son múltiples. Mi intención ha sido la de resaltar las características del excelente trabajo editorial realizado por Gago Jover y Tejedó-Herrero que, como espero haber demostrado, ha superado, con creces las posibilidades de explotación lexicográfica que el propio texto poseía antes de ser editado. Se confirman, pues, las intenciones que ambos editores exponían en la introducción de «rellenar la laguna que existe en el conocimiento del trabajo de Sanz y ofrecer, con la publicación de su diccionario, una valiosa obra de consulta y estudio» (p. VII).

¹⁰ La referencia al Rey Sol se encuentra en los lemas *brigadier*, *cañón*, *casernas*, *castigos militares*, *charpa*, *comissario general*, *coronel*, *director general*, *dragón*, *espada*, *etapa*, *formación de tropas en campamentos*, *francas*, *guardia del rey*, *máquinas infernales*, *maestre de campo*, *maestre de campo general de Francia*, *mariscal de batalla*, *mariscal de campo*, *mariscal de Francia*, *mariscal general de campo* y *ejércitos*, *mariscal general de logis*, *órdenes militares de Francia*, *palacio de los inválidos de Francia*, *pica*, *recompensa*, *sitio*, *teniente general*, *timbal* y *uniforme*.

¹¹ En este sentido, como era de esperar tratándose de la traducción de un texto originalmente escrito en francés, es Francia el topónimo que más se menciona a lo largo de la obra, en concreto en cuarenta y cinco entradas.

¹² Término éste que el *Diccionario militar* registra antes que el *Diccionario* de la Academia, que lo incluye por primera vez en su edición de 1791, con remisión a *furrier*, voz que se documenta ya en el *Diccionario de Autoridades* (NTLLE).

¹³ Con respecto a la transmisión de galicismos en el *Diccionario militar* véase Gago Jover y Tejedó-Herrero (2006a: 98-99).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GAGO JOVER, Francisco y Fernando TEJEDO-HERRERO (2006a): «El *Diccionario militar* de Raimundo Sanz en el contexto de la lexicografía especializada del siglo XVIII», *Dieciocho*, 29, 1, pp. 85-106.
- GAGO JOVER, Francisco y Fernando TEJEDO-HERRERO (2006b): *Texto y Concordancias del Diccionario militar de Raimundo de Sanz (Barcelona: Juan Piferrer, 1749)* [CD-ROM], New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- GAGO JOVER, Francisco (2007): «Léxico militar del siglo XVIII: El *Diccionario militar* de Raimundo Sanz», en *Historia de la lexicografía española*, Mar Campos Sonto, Rosalía Cotelo García y José Ignacio Pérez Pascual, eds., *Anexos de Revista de Lexicografía*, 7, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 59-76.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [DVD-ROM], Madrid, Espasa-Calpe [NTLLE].

M.^a Montserrat Muriano Rodríguez (Universidade da Coruña)